



20248700090341

Radicado No.: **20248700090341**

Fecha: **15/01/2024**

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Neiva, Huila

**Señor:**  
**YEISON ROA OSORIO**  
Puerto Gaitán, Meta.

ASUNTO: Respuesta radicado SSPD No 20238704971062 DEL 30/11/2023 - 20238704971062 DEL 28/12/2023.

Respetados señores:

Nos referimos a la comunicación del asunto, mediante la cual "**ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.**" da respuesta a la solicitud de Riesgo Inminente con número de Radicado 6080202468489947, presentada por usted, se le comunica lo que la prestadora informó a esta Superservicios:

(...)

Ante el requerimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) a la petición, según radicado del asunto, remitido por la SSPD, donde nos solicita informar las gestiones adelantadas a la solicitud por alerta falla prestación de servicio en comunidad No. 6080202468489947 presentada por el usuario(a) Yeison Roa Osorio, quien manifiesta: "*Cables, transformadores o instalaciones de la empresa de energía en llamas, botando chispas o botando aceite*" e indica el código de usuario 442158220, conforme lo anterior, nos permitimos comunicar:

Revisado nuestro Sistema de Gestión Documental "Orfeo" se observa que hacía el día 21-11-2023 su entidad nos traslada la petición por alerta falla prestación de servicio en comunidad No. 6080202468489947, la cual fue recepcionada en esta prestadora por medio del radicado 20237410125587.

(...)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Por lo tanto, se le sugiere verificar e informar a esta Dirección Territorial Suroriente si, para las fechas indicadas por la prestadora, le solucionaron o no la queja presentada por usted.

Al momento de responder este oficio, solicito **citar el número de radicado relacionado en la parte superior del presente documento**, a fin de que la documentación requerida sea incorporada en el correspondiente expediente.

Quedamos atento a su información, la cual debe enviar a los siguientes correos electrónicos [dtsuroriente@superservicios.gov.co](mailto:dtsuroriente@superservicios.gov.co), [cmunozq@superservicios.gov.co](mailto:cmunozq@superservicios.gov.co).

Cordialmente,



**PATRICIA ALMARIO ORTIZ**  
**Directora Territorial Suroriente**

Anexo: Respuesta  
Proyectó: Camilo Andres Muñoz Gutierrez – Profesional Universitario DTSOR